

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N°: 2048

COIHUECO, 04 MAY 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Ord. N° 232 del 05/05/2011, de la Dirección de Obras
- 3.- D.A. N° 1.774 del 19-04-2011 que designa Secretaria Municipal (S)
- 4.- D.A. N° 1.856 del 25-04-2011 que designa Alcalde de Coihueco (S)

DECRETO:

1.- Otórguese Patente Comercial de "PAQUETERIA Y CALZADO" a nombre de DON ANDRES ALEXIS CARRASCO VILLARROEL, RUT N° 10.978.890-2, para ser ubicada en Avda Prat N° 1422-B de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco (S)

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

PPS/HSM/MCC/ema